



Colonia Tirolesa, 11 de diciembre de 2023

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Secretario de Gobierno, Gestión Municipal, y Finanzas, referido al dictado del instrumento legal por el cual se faculte al Abogado IGANCIO JAVIER LLARENS, D.N.I. 29.609.396, Matricula Profesional nro. 1-36107, para intervenir como Apoderado de la Municipalidad de Colonia Tirolesa.

Y CONSIDERANDO:

Que lo peticionado por el Sr. Secretario de Gobierno, Gestión Municipal y Finanzas, resulta procedente a los fines de atender los requerimientos del Servicio Jurídico, que presta el estamento, con miras a una adecuada defensa de los intereses de la Municipalidad;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA TIROLESA

DECRETA

Art 1: FACÚLTESE al Ab. IGNACIO JAVIER LLARENS, D.N.I. 29.609.396, Matricula Profesional nro. 1-36107, a intervenir como Apoderado de la Municipalidad de Colonia Tirolesa, en todos los juicios en que la misma sea parte, y ante cualquier fuero o jurisdicción, en forma conjunta, indistinta, alternada o separadamente.

Art 2: COMUNIQUESE, Publíquese, Protocolícese y Archívese. -

DECRETO N° 164/2023



Leandro E. Marasca
Secretaría de Gobierno,
Gestión Municipal y Finanzas,
Colonia Tirolesa
Provincia de Córdoba



JUAN D. PANICHELLI
Intendente Municipal
Colonia Tirolesa
Provincia de Córdoba